



Oficio No.100-2023
REF. RRHH/DIDEMAG/GJE/gje
Mixco, 07 de julio 2023

Licenciado
Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Ministro de Finanzas Públicas - MINFIN -
Presente

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Desarrollo Magisterial del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Gubernativo Numero 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", de fecha 28 de marzo de 2016, se hace entrega de la Información del Registro de Personas Individuales Beneficiarias Condecoradas con la Orden Nacional Francisco Marroquín correspondiente al mes de junio del año 2023, con sus respectivos Acuerdos Gubernativos.

No. 1	NOMBRE DEL SUBSIDIO Y SUBVENCION	MES	FOLIOS
1	Orden Nacional Francisco Marroquín	junio del año 2023	9

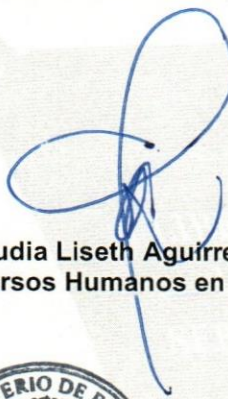
Adjuntamos al oficio la copia de la publicación realizada, correspondiente al mes descrito anteriormente, en la siguiente dirección: [http:// www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp](http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp).

Agradecemos la atención al presente.

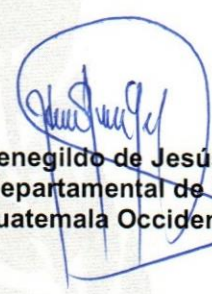
Atentamente,


Licda. Graciela Jaco Escalante
Delegada de DIDEMAG en Funciones




Licda. Claudia Liseth Aguirre Villatoro
Jefe de Recursos Humanos en Funciones




Vo. Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Perera del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Licda. Graciela Jaco Escalante Delegada DIDEMAG en Funciones
Informe correspondiente al mes de Junio. Fecha de actualización 04 de Julio de 2023.

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	72	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q.48,000	50.00
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	63		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q.48,000	50.00
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJA	13/04/1931	2400 88077 2009	92		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q.48,000	50.00
4	FELICITAS AMERICA LIDIA LONE GIRÓN	24/12/1921	2205 59457 2001	100	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q.48,000	50.00
5	GERMAN RAFAEL GONZALEZ ENRIQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	93		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q.48,000	50.00
6	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	77	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q.48,000	50.00
7	MANUEL DE JESUS SALAZAR TEIZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	75		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q.48,000	50.00
8	MARIA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	68	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q.48,000	50.00
9	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q.48,000	50.00
10	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	79		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	Q.48,000	50.00
11	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	74	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q.48,000	50.00

Licda. Graciela Jaco Escalante
Delegada de DIDEMAG en Funciones



Vo.Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Pineda del Cid
Director Departamental de Educación Guatemala Occidente



Licda. Claudia Uséth Aguirre Villatoro
Subdirectora Administrativa Financiera



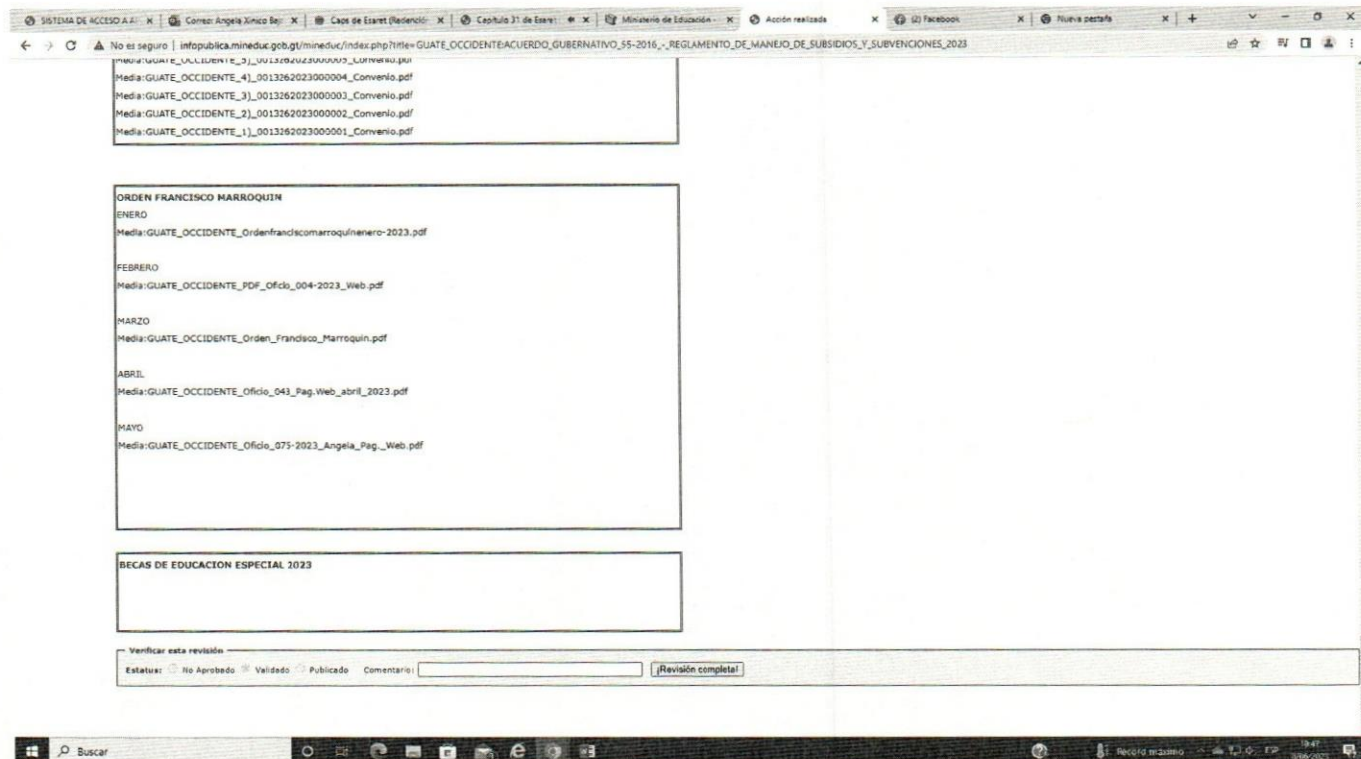
ORDEN FRNACISCO MARROQUIN PUBLICADO

Angela Xinico Bajan <axinico@mineduc.gob.gt>

Jue 8/06/2023 10:48

Para: Graciela Jaco Escalante <gjaco@mineduc.gob.gt>

CC: Hermenegildo de Jesus Pereira del Cid <hpereira@mineduc.gob.gt>; Flor de María Dubón Peña <fdubon@mineduc.gob.gt>; Claudia Liseth Aguirre Villatoro <caguirre@mineduc.gob.gt>



Licda. Ángela Xinico Baján

Coordinadora de Comunicación Social
Dirección Departamental de Educación
Guatemala Occidente
PBX 23145900 Extensión 251



8

MINISTERIO DE EDUCACION

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 31 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de lo anónimo en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la distinción que encabeza la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Qualificadora y Seleccionaladora nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 06 de junio de 2016, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 31 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los decretos números 18-2008 de fecha 18 de diciembre de 2008 y 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 124-2003 de fecha 18 de junio de 2003, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

- | | |
|---|---------------|
| 1. Alcey Almaraz Rodríguez Bracamonte de Siqueiros, | Guatemala |
| 2. María Mercedes Reyes Aguilar de Morales | Guatemala |
| 3. Samuel Díaz Salas | Huehuetenango |
| 4. Carlos Enrique Guerra Obando | Guatemala |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

OSCAR LÓPEZ REYES
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 21 JUN. 2000
Libro 4 Folio 197 Carilla 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: IRMA YOLANDA SANCHEZ, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



J. J.
DEMETRIO COITI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Hugo Rociel Méndez Rodríguez
SUBSECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

MINISTERIO DE EDUCACION

Presidencia de la República
Presidencia de la República
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 19 JUN 2002
Libro: 4 Folio: 23

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002
GUATEMALA, 19 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a dichos educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, CARDENAS MONTECINOSA MARIA, ILLERA CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, FALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, TORRE JOTON MELCHIAIR AMERICA LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BERGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.
Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE

ALFONSO PORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden

HUGO LACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DEMETRIO COJTI CUXIL
Vice Ministro de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo Roman Cú Castillo
Encargado de Centro de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



Presidencia de la República

Secretaría General

Relación de Excepciones, Acreditación y Exoneración

Fecha de Expediente 21 JUN 1996

Libro 4 Folia 12608/14

Ministerio de Educación

PALACIO NACIONAL sin/Reg.

OA-mgg.

GUATEMALA 21 JUN. 1996

Acuerdo Gubernativo No. 226-96-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley Número 51,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores MARGARITA FONG, GUILLERMO SANTIAGO, GUILLERMO SANTIAGO, MIRIAM CONSUELO SANTIAGO, LUZ PILAR MATAREÑO CRUZ, CARLOS MATAREÑOS REBOLO, CARLOS HUMBERTO AYALA PINOLO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALVARO AREU IRIGORRYEN.
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación
Canciller de la Orden

El Viceministro de Educación,
Secretario de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIÑONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1580-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 82-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPETA BATZ - GUATEMALA
3. MARCELO JESÚS SALAZAR TETZAGUIC - GUATEMALA
4. CLARA LUZ ESPINOZA SOSA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATRES MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE,

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDOZABAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Integrado en la forma que determina el artículo 3o. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

RESUELVE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DIA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BERNHEJO
2. Prof. JOSE LUIS ADELAR
3. Prof. JOSE MANUEL GARCIA
4. Prof. MARIA BERTA SANCHEZ PALACIOS
5. Prof. OTONIEL GARCIA



El Ministro de Educación,
Conciller de la Orden.

[Signature]
El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

[Signature]
L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

[Signature]
L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

[Signature]
L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

[Signature]
L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

[Signature]
L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

[Signature]
L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

[Signature]
L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

[Signature]
L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

[Signature]
L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

[Signature]
L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

[Signature]
L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

L. J. J. J. J.
Ministro de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo y Asesorías
Fecha: 24 JUN 2019
Folio: 1/1

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98-2019
Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1983 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación por haber conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación en la enseñanza en

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió en la condecoración que existe la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación, según Acuerdo Ministerial número 1380-2018 de fecha 13 de mayo de 2019, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto cumplimiento del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1983 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2002 de fecha 9 de mayo de 2007; Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento del Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los siguientes educadores:

1.	German del Rosario Boleños Castillo	Guatemala
2.	Ana Lilian Cabrera Morales	Alta Verapaz
3.	Dimas Abigail España Calderón	Guatemala
4.	Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5.	Yaira Abigail Ishij Conde	Jalapa
6.	Anibal Arismendi Martínez Escobedo	Huehuetenango
7.	Olga Ester Monterroso Morán	San Marcos
8.	César Augusto Benavente Juárez	Baja Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Boletín de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

CAR HUGO LÓPEZ RIVERA
MINISTRO DE EDUCACION

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULAN
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA